

APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA DE LA MUJER DENOMINADA

"EXPO TALLERES"

DECRETO N° 1626

LOTA, 31 AGO. 2018

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 04 de enero de 2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
- b) ORD. N° 188 de Directora de Dideco a Alcalde, de fecha 11 de julio 2018, solicitando creación y modificación presupuestaria para actividad "Expo Talleres" del programa de la mujer
- c) Referencia 06296, de fecha 13 de julio de 2018 de Alcalde a DAF, autorizando la creación y modificación presupuestaria de la actividad denominada "Expo Talleres"
- d) Certificado Secretario Municipal N° 663 de fecha 14 de agosto de 2018, el cual, certifica aprobación del Concejo Municipal para actividad "Expo Talleres" del Programa de la Mujer
- e) Ficha de la actividad denominada "Expo Talleres".
- f) Decreto Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- g) Decreto n° 854 de fecha 29 de septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Público.
- h) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Actividad Municipal denominada "Expo Talleres", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, descripción y requerimientos están señalados expresamente en el.
- 2.- Los gastos que originen la ejecución de la actividad ascenderán a la suma total de \$ 1.000.000, y serán destinados a financiar dicha actividad.
- 3.- Los gastos que demande el presente decreto serán imputados al Área 06 "Programas Culturales", ítem 22.07.002, Servicio de impresión, ítem 24.01.008, Premios, ítem 22.01.001, Alimentos y bebidas para personas, del Presupuesto Municipal 2018.
- 4.- Para Todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE

MVV/IAB/FAL/EMA/KA/KIA

Distribución

- Secretaría Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (1)
- Encargado de Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefe de Sección de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Programa de la Mujer (1)



**APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA
DE LA MUJER DENOMINADA**

"EXPO TALLERES"

DECRETO N° 1626

LOTA, 31 AGO. 2018

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 04 de enero de 2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
- b) ORD. N° 188 de Directora de Dideco a Alcalde, de fecha 11 de julio 2018, solicitando creación y modificación presupuestaria para actividad "Expo Talleres" del programa de la mujer
- c) Referencia 06296, de fecha 13 de julio de 2018 de Alcalde a DAF, autorizando la creación y modificación presupuestaria de la actividad denominada "Expo Talleres"
- d) Certificado Secretario Municipal N° 663 de fecha 14 de agosto de 2018, el cual, certifica aprobación del Concejo Municipal para actividad "Expo Talleres" del Programa de la Mujer
- e) Ficha de la actividad denominada "Expo Talleres".
- f) Decreto Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- g) Decreto n° 854 de fecha 29 de septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Público.
- h) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Actividad Municipal denominada "Expo Talleres", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, descripción y requerimientos están señalados expresamente en el.
- 2.- Los gastos que originen la ejecución de la actividad ascenderán a la suma total de \$ 1.000.000, y serán destinados a financiar dicha actividad.
- 3.- Los gastos que demande el presente decreto serán imputados al Área 06 " Programas Culturales", ítem 22.07.002, Servicio de impresión, ítem 24.01.008, Premios, ítem 22.01.001, Alimentos y bebidas para personas, del Presupuesto Municipal 2018.
- 4.- Para Todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE



ROSA VALENZUELA LOPEZ

MVV/JAB/MAL/DA/SLA/klia

Distribución

- Secretario Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (1)
- Encargado de Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefe de Sección de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Programa de la Mujer (1)

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD**
Certificado N° 243
Fecha: 05/08/2018

